

Quito, 3 de abril del 2018

SEÑORES
ACCIONISTAS DE ROSSETOSER S.A.
CIUDAD

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a su requerimiento y de acuerdo a los Estatutos de la Empresa y Disposiciones Legales y Reglamentarias basada especialmente en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 90-1.5.3., de mayo, 4 de 1990, referente al contenido de los informes de Comisario, pongo a consideración el presente informe resultante de la revisión de las operaciones, basadas en documentos, de ROSSETOSER S.A. correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017

1.- ASPECTOS LEGALES;

La Empresa mantiene actualizados todos los Libros Sociales de la Compañía, El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas y el expediente han sido preparados de acuerdo a lo que establece la Ley y reposan en los archivos de la Empresa y esta convocada para el día .

La Gerencia sigue a cargo de la Sra. LORENA JARRIN C. cuyo nombramiento esta vigente.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.-

En el año 2017, Rossetoser no pudo hacer realidad ningún proyecto, la situación general del País, por ser inestable al ser un año de elecciones no garantizó la implementación de operaciones, según lo manifiesta la señora Gerente.

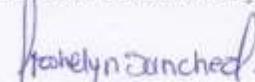
3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS

Las declaraciones que deben mensualmente ser presentadas en el SRI, se las realiza dentro del calendario. Está lista la declaración de Impuesto a la renta del Ejercicio 2017 para enviarla al Servicio de Rentas Internas hasta antes del 16 de abril, fecha señalada por la administración Tributaria como fecha tope, constituyen declaraciones sin movimientos.

4.- OPINION

En mi opinión los Estados Financieros del Ejercicio 2017 presentan razonablemente y reflejan la realidad de la Empresa ya que no hubo movimientos, se mantienen las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.

ATENTAMENTE,



JOSELYN E. SANCHEZ M.
INGENIERA COMERCIAL CI.1721518346
COMISARIO